



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE  
LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA SOCIEDAD - HOSPEDAJES -  
INVERSIONES PLP SRL "



**ELTES - 161**

**I. EMPRESA SOCIEDAD (Identificación de la Actividad Económico)**

Identificación de la Actividad Económica	
CASA MATRIZ	
OTRO	
S.R.L.	
Testimonio de Constitución	Fecha de Constitución
0213/2007	2007-06-18

**I.2 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nacional	Extranjero	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres	
6110210	LA PAZ	BAUTISTA	VELASQUEZ	Trabajo	PAOLA CARMINIA	
N° de Poder Legal		N° de la Notaría		Fecha		
075/2018		103		2018-02-05		

**II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA**

Carta de Solicitud	Vigencia SEPREC	Número de NIT	Vigencia de Licencia G.A.M.
SI PRESENTÓ	2025-05-31	148294024	20/09/2025
PMC	Balance de Apertura y/o Última Gestión		
INV423M60742	9.270.297,61		

**III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES**

**a) Nombre o Razon Social: INVERSIONES PLP SRL**

CALLE	DIRECCION	N°
CALLE	calle comercio	1476
ENTRE	Y	ZONA
Loayza	Bueno	CENTRAL
TELEFONO	EMAIL	
77218600	info@wildroverhostels.com	



**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE  
LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA SOCIEDAD - HOSPEDAJES " -  
INVERSIONES PLP SRL**



**ELTES - 161**

**b) DESCRIPCION DE LAS UNIDADES HABITACIONALES (SÓLO HOSPEDAJES)**

OFERTA HABITACIONAL	BAÑO PRIVADO	BAÑO COMPARTIDO	TOTAL
SIMPLES	0	0	0
DOBLES	6	0	6
TRIPLES	0	0	0
SUITES	1	0	1
OTROS	20	0	20
<b>N° TOTAL DE HABITACIONES</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>27</b>
<b>N° TOTAL DE CAMAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

c) ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA	d) VIGENCIA CERTIFICADO SEDES (SÓLO PARA HOSPEDAJES Y SEVICIOS GASTRONOMICOS)
SI PRESENTÓ	09/02/2025

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, PAOLA CARMINIA BAUTISTA VELASQUEZ con C.I. 6110210 expedido en LA PAZ En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

<p>----- FIRMA</p>	<p>FECHA: 6-11-24 01:11:54 PM</p>
------------------------	---------------------------------------

**ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):**

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.